

Declaración Oral en el Consejo de Derechos Humanos

La FDIM, el CPDH y el Partido FARC, que surge después de las negociaciones de Paz llaman la atención de este Consejo sobre la situación de derechos humanos en Colombia en relación con la deficiente implementación del Acuerdo de Paz firmado en noviembre del 2016 entre el Gobierno y las FARC-EP:

El nuevo Gobierno de Iván Duque ha anunciado que hará unilateralmente modificaciones al Acuerdo Final acordado en La Habana. Fue eliminada la obligación de los terceros civiles de acudir a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), dejándola como voluntaria, lo que limita severamente el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

El nuevo Gobierno pretende excluir de la JEP a los miembros de las Fuerzas Armadas, creándoles una sala especial ante la Justicia ordinaria, así como prohibir la posibilidad de probar la existencia de planes criminales desarrollados por la fuerza pública, ignorando los miles de casos de ejecuciones extrajudiciales cometidas por las Fuerzas Armadas, limitando aún más el derecho de las víctimas a la verdad y a la justicia.

Consideramos que cualquier cambio en el Acuerdo Final debe ser acordado con la contraparte firmante del Acuerdo, la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC.

La situación de seguridad en los territorios rurales se ha deteriorado paulatina y notablemente desde la firma del Acuerdo Final. Desde entonces han sido asesinados 328 líderes sociales, 123 en el año 2018 y uno diario desde la elección presidencial el 17 de junio de 2018. Desde la firma del Acuerdo, 760 ex combatientes de las FARC han sido asesinados. En muchas zonas existen riesgos derivados de la existencia de grupos sucesores del paramilitarismo, estructuras dedicadas al narcotráfico y otros grupos armados, ELN, EPL, combinado con grupos disidentes de las antiguas FARC-EP.

La falta de implementación de la Reforma Rural acordada y de la Solución al Problema de los Cultivos Ilícitos, que forman parte del Acuerdo, puntos 1 y 4 del Acuerdo afectan a los derechos humanos de las comunidades. El Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS) apenas se está empezando a implementar: 175 mil familias han hecho acuerdos colectivos, cubriendo 96 mil hectáreas de cultivos, de las cuales 47 mil han recibido al menos un pago de asistencia alimentaria. A pesar de la voluntad generalizada por parte de las comunidades cultivadoras, el Gobierno persiste en una política de erradicación violenta, incluyendo la aspersion aérea con glifosato, un herbicida cancerígeno. Es importante anotar que 38 líderes asociados a la sustitución han sido asesinados.

La deficiente y lenta implementación del Acuerdo de reincorporación política, social y económica de los ex combatientes ha producido la diáspora y dispersión de estos,

Commented [Office1]: Tengo la duda si un partido político puede intervenir en el Consejo o si lo tendría que hacer a nombre del CPDH o algo así

Formatted: Font color: Text 1

Formatted: Font color: Text 1

Formatted: Font color: Text 1

Formatted: Font color: Text 1

Formatted: Font color: Text 1

Commented [Office2]: Es el término correcto???

Formatted: Highlight

Formatted: Highlight

creándose al menos 30 nuevos asentamientos a los que no llegan los programas acordados

La ausencia de tierras y en general de proyectos productivos para la generación de ingresos, así como la deficiente adecuación de viviendas, acueductos, comunicaciones y el difícil acceso en los Espacios de Reincorporación (ETCR) y las antiguas zonas de conflicto afectan negativamente los derechos humanos de las y los ex combatientes.

El caso de Jesús Santrich, Congresista para el partido FARC quien fue pedido en extradición y encarcelado desde inicios de abril 2018, sin que exista proceso penal contra él en Colombia y sin haberse presentado pruebas ~~serias~~, ha tenido un gran impacto entre las bases e incrementa la sensación de inseguridad jurídica ~~y falta de garantías para la reincorporación de los ex combatientes~~.

El enfoque de género, transversal al Acuerdo Final, no ha encontrado aplicación eficaz en la práctica, quedándose en enunciaciones y retórica.

Solicitamos al Gobierno de Colombia respetar la Constitución Política que incorpora el contenido del Acuerdo Final—y proceder a su implementación urgente, priorizando el respeto a respeto y protección de los derechos humanos, desmonte del paramilitarismo, las garantías de seguridad, la Reforma Rural Integral y los Programas de Sustitución de cultivos ilícitos, garantizando así el derecho a la vida de ex combatientes, comunidades rurales y ~~todo~~ el pueblo colombiano en general.

Llamamos a la comunidad internacional a seguir y verificar estrechamente la correcta implementación del Acuerdo. La Paz es la garantía de todos los derechos humanos, y es obligación constitucional e internacional del Estado lograrla.